

ACTA ORDINARIA 06-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número seis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate

Decano
Vicedecana
Directora Ejecutiva
Director Académico, Campus Liberia
Directora Académica, Campus Nicoya

AUSENTES

Srta. Noemy A. Borman Murillo
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero
Dra. Andrea Suárez Serrano

Consejo de Sede, Liberia (AI)
Directora, CEMEDE
Coordinadora, HIDROCEC (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta n°05-2021 (del 02-03-2021)

ARTÍCULO 3: Asuntos de Tramitación urgente

1. Apelación al oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, Franciny Alejandra Loría López.

ARTÍCULO 4: Informe de los miembros

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano

MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana

MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico, Campus Liberia

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, Campus Nicoya

MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

ARTÍCULO 5: Análisis de correspondencia recibida

1. Apelación al oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, Franciny Alejandra Loría López.
2. Solicitud de traslado del Campus Liberia a la Esc. Relaciones Internacionales, de Lidiette Duarte Víctor.
3. Solicitud de traslado del Campus Liberia a Administración Sede Regional Brunca, de Nayeli Cisneros Pizarro.
4. Solicitud de ingreso vía 36 créditos a la carrera Enseñanza del Inglés, de Keisy Ruiz García.
5. Oficio UNA-SRCH-OFIC-231-2021, informe de nombramientos I ciclo 2021, MSc. Ivannia Montero Robles.
6. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-162-2021 solicitud de aprobación de la coordinación de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
7. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-161-2021 guías académicos en el Campus Nicoya.
8. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-163-2021 solicitud de análisis y aprobación de dos grupos de nuevo ingreso en la carrera de Administración para el año 2022.
9. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2021 apertura de un grupo de interés Institucional Acción Afirmativa Matambú en el Campus Nicoya.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-055-2021 inclusión de participante en proyecto 0296-19.
11. Oficio CEMEDE-RECT-001-2021 inclusión de participante en proyecto 0394-20.
12. Oficio UNA-IDESPO-OFIC-091-2021 informe de avance del proyecto REDES titulado: Red del Golfo de Nicoya, código SIA 0401-19
13. Oficio UNA-PPAA-OFIC-001-2021 inclusión de estudiante asistente en proyecto 0228-19
14. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-063-2021 aval solicitud de crédito a FUNDAUNA.
15. Oficio UNA-HIDROCEC-OFIC-024-2021 Solicitud de aprobación de informes de avance de actividades académicas de HIDROCEC y proyecto AGUASANA.
16. Constancia de Edgar Vega

Correspondencia Informativa:

1. Copia del oficio UNA-SRCH-OFIC-227-2021, sobre felicitaciones a los académicos.
2. Copia del oficio UNA-SRCH-OFIC-215-2021 distribución del superávit 202.
3. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-144-2021 aval a modificaciones al proyecto 0394-20.
4. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-143-2021 aval a modificaciones al proyecto 0297-20
5. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-142-2021 aval a modificaciones al proyecto 0237-19
6. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-141-2021 aval a modificaciones al proyecto 0246-19
7. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-140-2021 aval a modificaciones al proyecto 0188-19
8. Copia del oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-051-2021 refrendo de inclusión de presupuesto en el proyecto 0552-19.
9. Copia del oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-050-2021 refrendo a modificaciones en el proyecto 0552-19.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°06-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta n°05-2021 (del 02-03-2021)

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #05-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°05-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°05-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05-2021, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: Asuntos de Tramitación urgente

3.1 Se conoce apelación a nombre de la joven Franciny Alejandra Loría López, estudiante del Campus Nicoya, mediante el cual expone su argumentación sobre el documento UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021. Al respecto este Consejo de Sede recibe el documento de la estudiante Loría López y determina que no es procedente la nulidad solicitada. Y que el acuerdo tomado por el Consejo de Sede está bien fundamentado; ya que hay una circular de la Vicerrectoría de Docencia, la cual indica que ningún órgano colegiado tiene potestas para levantar requisitos. Por lo tanto, este Consejo de Sede ratifica el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VD-CIRC-003-2018 de la Vicerrectoría de Docencia, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, mediante el cual informa sobre el procedimiento para la realización de sobrepasos y cita el criterio de AJ-D-998-2009, que se refiere al no cumplimiento de requisitos establecidos, que señala: "Ni la Asamblea de unidad académica ni ningún otro órgano u autoridad de la Universidad Nacional, tiene potestad para autorizar un levantamiento de requisitos a un caso específico, para que un(a) estudiante matricule un curso, con respecto al cual no ha ganado el o los requisitos que indica el plan de estudios correspondiente. De autorizarse dicho levantamiento Sede Regional Chorotega Dirección Académica se estaría violando el derecho de igualdad reconocido en nuestra Constitución Política, así como el principio general de inderogabilidad singular de los reglamentos a casos específicos, recogido en la Ley General de Administración Pública"

CONSIDERANDO:

El oficio con fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por la joven Franciny Alejandra Loría López, cédula 504220522 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual manifiesta su argumentación ante el oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021.

SE ACUERDA:

A. RATIFICAR EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-094-2021, TOMADO POR EL CONSEJO DE SEDE EN SESIÓN ORDINARIA #05 CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2021. ACUERDO FIRME.

- B. RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE FRANCINY ALEJANDRA LORÍA LÓPEZ. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE FRANCINY ALEJANDRA LORÍA LOPEZ QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTINUA. ACUERDO FIRME.**
- D. INSTRUIR A LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA, DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, DESMATRICULAR EL CURSO A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE FRANCINY ALEJANDRA LORÍA LÓPEZ POR LA VÍA ADMINISTRATIVA. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: Informe de los miembros

4.1 Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano informa que en la matrícula de primer ingreso hubo 300 estudiantes nuevos en Liberia y 220 en Nicoya. En cuanto matrícula regular hay un total de 2373 estudiantes, 1300 en Liberia, y 1063 en Nicoya. Esto lleva a lo siguiente, se debe tener muy bien mapeado en el momento que se vuelva a la presencialidad los horarios, es una responsabilidad desde la Dirección Ejecutiva y Direcciones Académicas, tener el cuidado de que en todas las franjas horarias haya ocupación y no se presenten espacios ociosos. Debe haber una coordinación milimétrica, para lograr un máximo de ocupación en las franjas horarias. Contar con una visión más académica institucional.

Según el siguiente desglose se tiene la siguiente información:

Administración tiene 749 estudiantes, 409 en Liberia y 340 en Nicoya

Ingeniería en Sistemas de Información 132 en Liberia y 241 en Nicoya

Turismo 173 en Liberia y 126 en Nicoya

Inglés 141 Liberia y 144 en Nicoya

Comercio y Negocios Internacionales 146 Liberia y 138 en Nicoya

Ingeniería Hidrológica 180

Pedagogía 119 Liberia y 74 Nicoya

Para un total de:

749 en Administración

373 en Ingeniería en Informática

299 en Turismo

284 en Comercio y Negocio Internacionales

180 Inglés

193 pedagogía

Total 2363 estudiantes sin tomar en cuenta carreras itinerantes.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga comenta, que la apertura de cursos tiene implicaciones presupuestarias, es necesario tener cuidado con la asignación de los cursos, y sobre todo con el uso de las horas para la academia.

Por otra parte, el periódico La Voz de Guanacaste, solicitó información a la Sede sobre el comportamiento de la matrícula en los últimos 5 años. Se le brindó un informe y se le dio respuesta.

MED. Wagner Castro Castillo, manifiesta que parte de esta información que brinda el señor Decano, se analizará en el taller del equipo de gestión, por lo que es necesario llevar todas las herramientas y logísticas preparadas.

4.2 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, Vicedecana, informa sobre la entrega de equipo y bolsos suministrados por la Rectoría Adjunta, a la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, actividad realizada con la colaboración de la MSc. Elena Dorado Mayorga, coordinadora de la carrera. También, se priorizo desde las bibliotecas y la unidad de Vida Estudiantil el apoyo para el ingreso exitoso y permanente y préstamo de equipo para esta población.

Se inició con los talleres para el acompañamiento de esta población y con las tutorías en el diplomado de programación en informática.

Por otra parte, inició el proceso de inducción para primer ingreso, en el campus Nicoya, y seguidamente con el Campus Liberia, también, se inició con los guías académicos; estrategia fundamental para la permanencia de los estudiantes.

Por otra parte, se informa sobre el fortaleciendo de las indicaciones de las Direcciones Académicas a todos los académicos con relación al uso del aula virtual, se ha reforzado esta solicitud, para que los estudiantes tengan un punto de encuentro oficial.

Se brindará capacitación a los académicos, y se esperaba que a través de los coordinadores de carrera, los académicos que requieran esa capacitación y tienen dificultad para el manejo del aula virtual aprovechen esas actividades.

4.3 MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que los académicos reportan mucha participación de los estudiantes en las clases sincrónicas.

Además, se reportan 158 estudiantes para el primer acto de graduación en el Campus Liberia. En este sentido, hace un llamado para analizar la situación que se presenta con algunos grupos en el Campus Omar Dengo los cuales presentan un número menor de matrícula; mientras que en la Sede Chorotega los grupos son de 40 estudiantes. Es un llamado a reflexionar sobre la equidad que debe existir en la Universidad.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que es una graduación histórica ya que por primera vez hay 158 estudiantes. Además, indica que la Sede es responsable del manejo del presupuesto, por supuesto se debe dar la pelea por más recursos, hay un estudio que indica que la Sede tiene los grupos más grandes; pero, no la exime de utilizar eficientemente los recursos. Señala estar de acuerdo en que existe una inequidad en la distribución del presupuesto.

4.4 Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya

La Dra. Aurora Hernández Ulate, informa sobre lo siguientes asuntos:

- La carga académica del II ciclo está finalizada, hace falta afinar los horarios, si se presenta de nuevo la presencialidad física se debe analizar todo el protocolo por las medidas sanitarias.
- Hay una comisión de aulas integrada por la MSc. Ivannia Montero Robles, Carol Córdoba Brenes y Aurora Hernández Ulate, para el manejo de la capacidad de las aulas.
- En el Campus Nicoya se cuenta con 37444 horas, con la disminución de cuartos y medios tiempos, es una carga de tiempos completos. Es una carga de tiempos completos, se revisó y tiene extra el curso de matemática general.
- Se realizó el estudio de cupos.
- En el proceso de matrícula de este I ciclo todo salió bien.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta que es importante hacer el ejercicio de las cargas académicas, hay que analizarlo en el taller de equipo, preocupan las expectativas de los académicos de que la carga debe quedar así; sobre todo la solicitud de los coordinadores de que Consejo de Sede respete las cargas académicas que se están planteando; ya que se deben definir algunos aspectos sobre la carga. Dependiendo de la presencialidad física o remota para el II ciclo; habrá que tomar algunas decisiones sobre grupos que habrá que unificar, y asegurarse que haya pocos movimientos para evitar situaciones delicadas que puedan generar estas modificaciones a la carga.

En cuanto a los cursos de humanidades, el Centro de Estudios Generales recomienda a los estudiantes llevar 4 cursos en áreas diferentes, todavía no se ha aprobado, si bien es cierto es importante para los estudiantes se vayan ordenando. Es preocupante que se les diga a los estudiantes que eso es así, y que van a tener problemas si repiten en una misma área. Tal lineamiento no está aprobado, simplemente es una recomendación. Por razones de orden es bueno, pero, si el estudiante va tener un problema porque debe repetir un curso, es algo que preocupa.

4.5 MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

Se atendió el problema de aguas negras en el Campus Nicoya, se realizó un cambio general de tuberías.

La Vicerrectoría de Administración remitió circular sobre austeridad en horas extras y varias cosas, no se realizarán sustituciones de personal ni pago de horas extras. Los únicos funcionarios que se les paga horas extras son los oficiales de seguridad. Se ha programado reuniones con los oficiales de seguridad para el jueves para conversar sobre el asunto, eso no significa que se quitaran las extras, pero, la Sede es responsable del buen manejo de los recursos. En este sentido, hay que ordenar un poco más el asunto de vacaciones de los oficiales; ya se está atendiendo el asunto.

En cuanto a los nombramientos, se realizó un buen trabajo en equipo, un trabajo muy intenso; sin embargo, se logró hacer la tarea de los nombramientos. Se realizaron 157 nombramientos, del 01 de enero al 31 de diciembre hay 15, del 08 de febrero al 18 de julio hay 93, del 15 de febrero al 18 de julio hay 41 de académicos. Se realizó una minuciosa revisión de las declaraciones juradas de horarios y por eso el trámite de nombramientos ha sido ágil y disminuye la devolución de nombramientos.

ARTÍCULO 5: Análisis de correspondencia recibida

1. Se conoce oficio suscrito por la joven Lidiette María Duarte Víctor, cédula 504270727, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el

aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Lidiette María Duarte Víctor, cédula 504270727, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Duarte Víctor, manifiesta que esta solicitud obedece a razones económicas; ya que no cuenta con los recursos para continuar viviendo en Liberia y por problemas familiares no puede vivir con los padres. Actualmente vive en Santa Bárbara de Heredia con la abuela paterna; quien se encarga de cubrir su manutención; ya que por la pandemia perdió su trabajo.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Lidiette María Duarte Víctor se puede localizar al correo lidiette.duarte.victor@est.una.ac.cr o al tel. 6022-5294.
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, LIDIETTE MARÍA DUARTE VÍCTOR, CÉDULA 504270727 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE DUARTE VÍCTOR QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

1. Se conoce solicitud suscrita por la joven Nayeli Cisneros Pizarro, cédula 504390092, estudiante de la carrera de Administración, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Nayeli Cisneros Pizarro, cédula 504390092, estudiante de la carrera de Administración, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado a la Sede Regional Brunca para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Cisneros Pizarro, manifiesta que esta solicitud obedece a problemas familiares; razón por la cual debió trasladarse a vivir a la zona de Pérez Zeledón.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Sede Regional Chorotega.
4. Que la estudiante Nayeli Cisneros Pizarro se puede localizar al correo nayacispi0713@gmail.com
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Sede Regional Chorotega la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, NAYELI CISNEROS PIZARRO, CÉDULA 504390092 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA SEDE REGIONAL BRUNCA. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE CISNEROS PIZARRO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA. ACUERDO FIRME.

1. Se conoce solicitud de ingreso por la vía 36 créditos a la carrera Enseñanza del Inglés, a nombre de la estudiante Keisy Ruiz García. Este Consejo de Sede, determina trasladar la documentación a la Dirección Académica de Liberia; ya que la estudiante debe iniciar el trámite de ingreso en la Dirección Académica; se debe analizar si cumple con todos los requisitos.
2. Se recibe copia del oficio UNA-SRCH-OFIC-231-2021, sobre informe de nombramientos I ciclo 2021 en la Sede Regional Chorotega, suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles. Se toma nota.
3. Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-162-2021 con fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita aprobación para el nombramiento del coordinador de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-162-2021 con fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita aprobación para el nombramiento del coordinador de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

2. Que para tal efecto los coordinadores de carrera contarán con las horas de reuniones y comisiones establecidos en los criterios y distribución de la jornada docente semanal.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA COMO COORDINADORA DE CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.

Carrera / área	Coordinador (a)	Cédula	Tipo de nombramiento
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Merlyn Gutiérrez Cruz	110620881	Propietaria

1. Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-161-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para designar los guías académicos para el Campus Nicoya.

El nombramiento debe ser del 16 de marzo al 18 de julio de 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VD-DISC-002-2021, suscrito por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual gira instrucción temporal y facultativa para la ejecución de la figura de Guía Académica durante el 2021.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-161-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para designar los guías académicos para el Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCENTES COMO GUÍAS ACADÉMICOS EN EL CAMPUS NICOYA DEL 16 DE MARZO AL 18 DE JULIO DE 2021. ACUERDO FIRME.**

Coordinación	Guía académico	Nivel
Pedagogía	Laura Cristina Obando Villegas	I y II
Enseñanza del inglés/ cursos de servicio (inglés)/Gestión Empresarial del Turismo Sostenible (área de inglés)	Evelyn Mora Sequeira	I
Tatiana Álvarez Gutiérrez	II	
Didier Villarreal Obando	III	
Yorleny Espinoza Jiménez	IV	
David Raigada Ramos	Inglés integrado para otras carreras I y III	
Gilberto Hernández Quirós	I (inglés I para turismo)	
Ingeniería en sistemas	Enrique Gómez Jiménez	I
Raymond Pérez Meza	II y Upala	
Edgar Vega Briceño	III	
Carlos Espinoza Chavarría	IV	
Comercio y negocios internacionales	Juan Carlos Ramírez Brenes	I
Karen Porras Acevedo	II	
María Fonseca Dover	III	
Karina Vásquez Alvarado	IV	
Administración	José Francisco Vargas Segnini	I
Arnoldo Martínez Solís	II	

Paula Villalobos Zamora	III	
Alex Dávila Romero	IV	
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Merlyn Gutiérrez Cruz	I y II
Juan Carlos Ramírez Brenes	III y IV	

1. Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-163-2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, mediante el cual solicita el análisis y aprobación de dos grupos de nuevo ingreso en la carrera de Administración para el año 2022. Al respecto, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que primero se debe analizar, y en estos momentos no cuenta con la información y los datos para aprobarlo. Se debe realizar un análisis financiero, presupuestario y de equilibrio para su aprobación. Se recomienda trasladar este oficio a la reunión de equipo de gestión para analizarlo en el taller y tomar decisiones consensuadas. MSc. Doriam Chavarría López comenta estar de acuerdo en realizar el análisis primero, y si hay recursos y todo está bien no tendría problema con la aprobación; ya que es importante ampliar la oferta académica.

Se somete a votación el traslado de esta solicitud a una reunión de equipo de gestión, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

TRASLADAR EL OFICIO UNA-DAN-SRCH-OFIC-163-2021 A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE EQUIPO DE GESTIÓN PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

2. Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para analizar el proceso de apertura del Grupo de Interés Institucional Acción Afirmativa Matambú en el Campus Nicoya para el año 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para analizar el proceso de apertura del Grupo de Interés Institucional Acción Afirmativa Matambú en el Campus Nicoya para el año 2022.
2. Que a partir del año 2018 esta Dirección ha trabajado la apertura de Grupos de Interés en la Comunidad Indígena de Matambú.

3. Que el proceso es incluyente porque brinda posibilidad a las personas que ya no han logrado acceder a la educación superior pública en la Comunidad Indígena Matambú.
4. Que el Campus Nicoya ha designado desde el 2020 una persona que es Coordinadora del Grupo de Interés.
5. Que se ha realizado seguimiento de las personas que han ingresado por esta modalidad a las carreras.
6. Que se adjunta el informe con el detalle de cada una de las personas que han ingresado y el estado de su situación al primer ciclo del 2021.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA APERTURA DE UN GRUPO DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MATAMBÚ EN EL CAMPUS NICOYA PARA INGRESAR EN EL 2022. ACUERDO FIRME.**

1. Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-055-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita la aprobación para incluir a Laura Gabriela Obando Villegas, como participante en el citado proyecto.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-055-2021 suscrito por Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto código SIA 0296-19, mediante el cual solicita la aprobación para incluir a Laura Gabriela Obando Villegas, como participante en el citado proyecto.
2. Que la Máster Laura Obando Villegas ha sido uno de los miembros del equipo conformado antes de que se inscribiera el proyecto en el SIA. Participó ardua y expeditamente en la preparación de los requerimientos solicitados para cumplir con la documentación para que la UNA fuera partícipe del proyecto internacional. Desde ese momento y hasta la fecha ha colaborado en la elaboración de reportes, participado en 2 talleres internacionales de construcción de capacidades y coordina los aspectos financieros internos del proyecto. Sus aportes fueron significativos para el diseño del programa de la maestría y elaboración de varios cursos en ella.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE LAURA OBANDO VILLEGAS, CÉDULA 502560613, DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057336. ACUERDO FIRME.

1. Se conoce oficio CEMEDE-RECT-001-2021, suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas, mediante el cual solicita la inclusión del Dr. Juan Carlos Picón Cruz como participante en el proyecto código SIA 0394-20. Al respecto este Consejo de Sede, decide analizar esta solicitud en una reunión de equipo; por lo tanto, se traslada a la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana para que investigue cuál es la condición del académico Juan Carlos Picón Cruz con respecto a este nombramiento.

Se somete a votación el traslado de esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

2. Se conoce oficio UNA-IDESPO-OFFIC-091-2021 sobre informe de avance del proyecto REDES titulado: Red del Golfo de Nicoya, código SIA 0401-19. Este documento se traslada la MSc. Doriám Chavarría López, para su respectiva revisión.

Al ser las once horas con cuarenta minutos se recusa de la sesión el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, lo anterior por tratarse de un asunto relacionado con la académica Karla Ávila Badilla. La MSc. Doriám Chavarría López, continúa presidiendo la sesión del Consejo de Sede.

3. Se conoce oficio UNA-PPAA-OFFIC-001-2021 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante graduada como asistente en el proyecto código SIA 0228-19.

Se somete a votación el traslado de esta solicitud, resultando: Votan a favor: MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-PPAA-OFFIC-001-2021 suscrito por la MSc. Karla Ávila Badilla, responsable del proyecto 0228-19, académica de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante graduada como asistente en el proyecto código SIA 0228-19.

2. Los fondos para el pago de la estudiante deben rebajarse según el desglose de la siguiente estructura presupuestaria:

Cuenta	2.99.99.000
Programa	N.19.0109
Fondo	01.04.01

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE LILLIANA MARIA ELIZONDO HERNANDEZ, CÉDULA 504210087, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 054014, EN EL PROYECTO 0228-19. ACUERDO FIRME.

Una vez finalizada la votación al ser las once horas con cuarenta y tres minutos se incorpora nuevamente el Dr. Víctor Julio Baltodan Zúñiga; y continúa presidiendo la sesión.

1. Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-063-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero directora del CEMEDE y responsable del proyecto 0275-20, mediante el cual solicita un aval para la solicitud de crédito a FUNDAUNA a nombre del proyecto "Elaboración e implementación de los planes de adaptación al Cambio Climático de las ecorregiones Cuenca Baja del Tempisque y Tenorio-Miravalles FUNDAUNA-CEMEDE, inscrito en el SIA según Código SIA 0275-20.

Se somete a votación el traslado de esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-063-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero Directora del CEMEDE y responsable del proyecto 0275-20, mediante el cual solicita un aval para la solicitud de crédito a FUNDAUNA a nombre del proyecto "Elaboración e implementación de los planes de adaptación al Cambio Climático de las ecorregiones Cuenca Baja del Tempisque y Tenorio-Miravalles FUNDAUNA-CEMEDE, inscrito en el SIA según Código SIA 0275-20.
2. Que el monto de crédito requerido es por ₡10.975.373,83 (diez millones novecientos setenta y cinco mil trescientos setenta y tres colones con ochenta y tres centavos) que corresponde al cuarto y último desembolso del Convenio de Cooperación.
3. Que el motivo de la solicitud es que la totalidad de los entregables deben cubrirse con los montos establecidos en los tres primeros desembolsos, ya que el cuarto desembolso por 10.975.373,83 colones se realiza al cierre del proyecto.
4. Que el CEMEDE no dispone de fondos propios para cubrir los gastos requeridos para el cumplimiento del último entregable previo al cuarto desembolso.
5. Que las actividades establecidas en el cronograma del proyecto se han ejecutado según lo planificado.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE CRÉDITO A FUNDAUNA A NOMBRE DEL PROYECTO “ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ECORREGIONES CUENCA BAJA DEL TEMPISQUE Y TENORIO-MIRAVALLS FUNDAUNA-CEMEDE, INSCRITO EN EL SIA SEGÚN CÓDIGO SIA 0275-20. ACUERDO FIRME.

1. Se conoce borrador de constancia a nombre del MSc. Edgar Vega Briceño, como coordinador de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información; el documento ha sido debidamente revisado por el Decano, Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga. Por lo tanto, este Consejo de Sede ratifica esta constancia a nombre del MSc. Edgar Vega Briceño como coordinador ad honorem de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Se somete a votación la constancia a nombre del MSc. Edgar Vega Briceño, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Edgar Vega Briceño, cédula 503420141 es académico en propiedad en la Sede Regional Chorotega.

1. Que el MSc. Edgar Vega Briceño ha desempeñado cargos de gestión académica y administrativa en la Sede Regional Chorotega relacionados con la coordinación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

SE ACUERDA:

A. HACER CONSTAR QUE EL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO DESEMPEÑO EL CARGO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA:

- **DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 15 DE ENERO DE 2019: COORDINADOR AD HONOREM DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

A. ACUERDO FIRME.

1. Correspondencia Informativa: Se conocen y se recibe la siguiente correspondencia:

1. Copia del oficio UNA-SRCH-OFIC-227-2021, suscrito por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, sobre las felicitaciones y agradecimiento a los académicos y académicas, por la participación en la estrategia Costa Rica Aprende con las U Públicas. En este sentido, se sugiere también enviar documento de felicitación a las académicas Margoth Miranda y Ana Yuri por las iniciativas.
2. Copia del oficio UNA-SRCH-OFIC-215-2021, suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, sobre la distribución del superávit 2021.
3. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-144-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre aval a modificaciones al proyecto 0394-20.

4. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-143-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre aval a modificaciones al proyecto 0297-20.
5. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-142-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre aval a modificaciones al proyecto 0237-19.
6. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-141-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre aval a modificaciones al proyecto 0246-19.
7. Copia del oficio UNA-PPAA-AVAL-140-2021, suscrito por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre aval a modificaciones al proyecto 0188-19.
8. Copia del oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-051-2021, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, sobre refrendo de inclusión de presupuesto en el proyecto 0552-19.
9. Copia del oficio UN.A-CO-FCEN-ACUE-050-2021 suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí refrendo a modificaciones en el proyecto 0552-19.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con diez minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega